

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN HOSPITAL PABLO TOBON URIBE, EL HOSPITAL CON ALMA con domicilio en Medellín, ubicado en la Calle 78 B No 69 – 240 Barrio Córdoba con teléfono 4459000 – dirección web www.hptu.org.co acorde con la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, como responsable y encargado del tratamiento y custodia de datos personales, informa que:

Durante varios años de trayectoria el Hospital ha recopilado, conservado y utilizado información de personas naturales con fines:

- Comerciales
- Científicos
- Promocionales
- Laborales,
- Educativos,
- Formativos,
- Informativos

Y en la actualidad desea continuar con el tratamiento y la recolección a futuro de la información para los fines ya expresados, y para ello requiere de la autorización de los titulares cuya información reposa en sus bases de datos.

Para ello dispone de una política y compromiso que le dará como institución al tratamiento de los datos personales, la cual incorpora en su página web y pone a disposición y conocimiento de la comunidad en general a través de esta desde el día 26 de julio de 2013.

1. Uso y tratamiento de la información recolectada:

a. El tratamiento de los datos será de total privacidad.

b. Los fines de los datos personales recolectados en el pasado y futuro serán: comerciales, promocionales, laborales, educativos, formativos, informativos, científicos, estadísticos, para prevención de enfermedades, promoción de la salud, mejoras continuas y de mejoramiento o para campañas de mercadeo y fidelización.

2. DERECHOS COMO TITULAR

a. El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos

i. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento de la Información o Encargados del Tratamiento de la misma.

ii. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento de la Información esté expresamente prohibida o no haya sido autorizada de forma tácita o por escrito para el uso de la Información en comerciales, promoción de la salud o campañas de mercadeo con fines informativos o de fidelización o de medición de la satisfacción sobre los servicios.

- b. Será confidencial y privada la información con excepción de los requerimientos de entidades autorizadas o legales.
- c. El titular podrá solicitar prueba de la autorización otorgada por el Hospital al Responsable del Tratamiento de la Información cuando el Hospital autorice a terceros para enviar comunicaciones en su nombre.
- d. El titular en todo momento podrá presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por las infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. El titular en todo momento podrá Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento de la Información no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento de la Información por parte del Responsable o Encargado se ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- g. El titular podrá acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento de la Información en previo acuerdo con el Hospital y cumpliendo los trámites y requisitos establecidos para dicha solicitud.

3. RESPONSABLES Y CANALES

- a. El Hospital ha determinado que el área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos de cualquier titular que demuestre su derecho, es el **centro de documentos**.
- b. A esta área, el titular podrá escribir al correo hptu@hptu.com.co ejerciendo sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato o revocar la autorización

4. ¿COMO EJERCER SU DERECHO?

El titular podrá ejercer sus derechos mediante comunicación escrita o electrónica dirigida al Departamento de Mercadeo, a la dirección Calle 78 B No 69 – 240 de Medellín o al correo electrónico hptu@hptu.com.co Quien dará trámite a la solicitud de conformidad con lo establecido por los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y 20 a 23 del decreto 1377 de 2013.

Quien haga la solicitud debe demostrar que es titular del derecho y siempre lo hará de forma escrita vía los canales antes descritos.

5. VIGENCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

A Partir de su publicación en la web, 26 de julio de 2013, cualquier modificación será notificada en este mismo lugar para que abiertamente pueda el titular de los datos conocer la información.